

–DGELU–

Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria

Dr. Daniel Márquez Gómez
Director General ~ desde febrero de 2021

Como parte de la Oficina de la Abogacía General, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) es el área responsable del estudio, revisión y formulación de proyectos normativos; elaboración, dictaminación, validación, registro y depósito de instrumentos consensuales en que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sea parte; brindar la solución a las consultas que formulen las autoridades y funcionarios de esta institución respecto de la interpretación y aplicación de la legislación universitaria; la asesoría a las autoridades, funcionarios y cuerpos colegiados; así como su difusión mediante ediciones, cursos y pláticas, y el mantenimiento y actualización de los sistemas de divulgación jurídica universitaria y las páginas web de la Oficina de la Abogacía General y de la propia Dirección General.

Con el firme propósito de enfrentar los compromisos adquiridos por esta casa de estudios en diferentes materias y ámbitos resulta apremiante el estudio y aplicación correcta de la legislación universitaria: por sus implicaciones en la tramitación de instrumentos consensuales que suscribe con distintas instituciones nacionales e internacionales y que constituyen una gran responsabilidad porque derivan en la protección de los intereses de nuestra Universidad; porque es sustancial para la asistencia y asesoramiento jurídico que brinda, bajo el marco de su cuerpo normativo, a distintas instancias, cuerpos colegiados, entidades académicas y dependencias universitarias, a efecto de que se otorgue debida respuesta a la problemática cotidiana en la que está involucrada nuestra la UNAM, entre otras.

En el marco de la realización de sus labores, esta Dirección General se encuentra conformada por cuatro direcciones: Estudios Normativos, Apoyo Normativo a Comités y Contratos, Convenios y Documentación, y Difusión, áreas que se dedicaron a cumplir con sus labores durante 2021 en un entorno de trabajo mixto: presencial y a distancia, derivado de las condiciones sanitarias provocadas por la pandemia de COVID-19.

Las actividades realizadas por cada área se detallan a continuación:

Respuesta de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria a la emergencia sanitaria por COVID-19

Durante 2021 se continuó con la situación inédita en el mundo, el país y, por ende, en la Universidad que representa el fenómeno de la pandemia por COVID-19 que ha afectado significativamente los aspectos de nuestra vida, incluido de forma determinante el laboral, por lo que con el apoyo del personal de todas las direcciones de la DGELU ha sido necesario implementar medidas categóricas y novedosas destinadas a lograr, en la medida de lo posible, las metas y los objetivos propuestos para el presente año.

Los resultados de algunas de las acciones tomadas para atenuar el efecto de la pandemia fueron: la creación de un grupo en redes sociales, en las que la comunicación es expedita y donde cada uno de los integrantes de la Dirección General conoce perfectamente sus tareas; el establecimiento de reuniones vía internet; el préstamo de equipo de la DGELU a las personas que no contaban con el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones, con un control estricto de estas asignaciones; un sistema de almacenamiento conectado en red —Network Attached Storage (NAS)— que permite almacenar y compartir archivos entre usuarios; la administración de la página web en forma remota; la verificación de que todo el personal del área cuente con equipos de cómputo, *software* y servicio de internet en sus domicilios para desarrollar actividades en casa, entre otras.

Responsable Técnico de las Obligaciones de Transparencia

La DGELU incorpora en el Portal de Transparencia Universitaria la información relativa a las obligaciones que en la materia mandatan las leyes General y Federal, así como la normativa universitaria. En virtud de ello se realizaron las siguientes actividades:

Se integraron, a partir de diversos formatos autorizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), 61 archivos definitivos a dicho Portal que abarcan informes trimestrales del periodo octubre 2020 a septiembre 2021:

- LGTA70FI. Marco Normativo Aplicable al Sujeto Obligado (24 archivos)
- LGTA70FIII. Las facultades de cada Área (4 archivos)
- LGTA70FXXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados (17 archivos)
- LGTA70FXXXVA. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (4 archivos)
- LGTA70FXXXVB. Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos (4 archivos)
- LGTA70FXXXVC. Recomendaciones emitidas por organismos internacionales (4 archivos)
- LGTA70FXXXVI. Resoluciones y laudos emitidos (4 archivos)

Proyectos

En el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PDI) se incluyen dos proyectos a cargo de la DGELU:

- *Proyecto 6.2.16. Revisar y actualizar los sistemas informáticos existentes para que los trámites de dictamen, validación y registro de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales se realicen de forma electrónica y únicamente el depósito se resguarde en forma física.*

En 2021 se logró un avance del 30 por ciento y el proyecto se encuentra en curso y avanza conforme lo planeado. Se realizaron las siguientes actividades: se construyó una tabla transitoria con 35 campos en la base de datos del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) para la sincronización de la información en el Sistema Institucional de Compras (SIC); se desarrolló la primera versión del editor de contratos que permitirá la creación, edición y visualización de declaraciones y cláusulas del instrumento, y se desarrolló el mecanismo de comunicación entre la DGELU y el solicitante para validar, firmar o rechazar el instrumento.

- *Proyecto 6.2.17. Implementar un sistema de control de gestión del subsistema jurídico que permita el registro, control, asignación, supervisión y desahogo de todas las solicitudes de apoyo jurídico.*

En este proyecto se tiene un avance del 65 por ciento; los trabajos están en curso y avanzan conforme lo planeado. Se realizaron las siguientes actividades: el alta de las áreas y puestos de la DGELU en el Sistema de Control de Gestión; el diseño y codificación los encabezados de oficios; la adecuación de los catálogos del sistema; se revisaron los redireccionamientos de datos entre la OAG y la DGELU; se elaboró el manual de usuario del sistema; se otorgó capacitación en línea del sistema a todas las direcciones de la DGELU, y se brindó asesoría presencial de parte de la Unidad de Informática de la OAG durante todo el proceso de la puesta en producción del Sistema de Control de Gestión.

Adicionalmente, se llevaron a cabo actividades que tuvieron como resultado la terminación de diversos proyectos que son parte de la sistematización de actividades de la DGELU, tales como: el Sistema de Control de Gestión de la DGELU; la actualización tecnológica del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales SAGICO 3; el Sistema de Control de Poderes Notariales (SICOPON), y el Sistema de Almacén de Publicaciones. Asimismo, se concluyó la propuesta de cambios a la normatividad universitaria para lograr la movilidad entre modalidades educativas e implementar una estrategia educativa intermodal.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NORMATIVOS

Una de las funciones más importantes de la DGELU la desempeña la Dirección de Estudios Normativos y se refiere a la revisión y, en su caso, a la elaboración de proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios o de

modificación o reforma de la legislación universitaria, con la finalidad de armonizar el marco normativo universitario y atender las circunstancias actuales que vive la Universidad.

Modificaciones o reformas a la legislación universitaria

Durante 2021 se efectuaron análisis y estudios jurídicos que tuvieron como resultado las modificaciones a algunos ordenamientos jurídicos universitarios, entre los que fueron aprobados se encuentran:

- » Modificaciones al Estatuto General en sus artículos 9º, 9º bis y 106, fracción I del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, que derivó en la transformación del Centro de Ciencias de la Atmósfera en Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, publicadas en *Gaceta UNAM* el 27 de septiembre de 2021.
- » El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2021, aprobó el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, publicado en *Gaceta UNAM* el 27 de septiembre de 2021.

Acuerdos del Rector

A efecto de responder con eficacia a los cambios que se generan en el entorno de esta Universidad el señor Rector emite acuerdos, manteniendo con ello el buen funcionamiento de las entidades académicas y dependencias universitarias. Durante 2021, la Dirección de Estudios Normativos elaboró, analizó o revisó 30 acuerdos rectorales, de los cuales fueron publicados en *Gaceta UNAM* un total de 22:

- Acuerdo por el que se crea el Colegio de Responsables de Atención a la Comunidad Estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 28 de enero.
- Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico para la Atención de la Salud Mental de la Comunidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 2 de febrero.
- Acuerdo por el que se crea el Programa Universitario de Estudios Interdisciplinarios del Suelo (PUEIS), publicado en *Gaceta UNAM* el 11 de febrero.
- Acuerdo por el que se crea el Comité de Catalogación del Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero.
- Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo.
- Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se suspenden reuniones académicas, de difusión y culturales, autorizaciones para realizar viajes para asistir a eventos académicos y recibir intercambios académicos o a profesores e investigadores en estancias académicas, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de abril.

- Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Rosario Castellanos de Arte y Género”, publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de abril.
- Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Inés Amor en Gestión Cultural”, publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de abril.
- Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se crea la Cátedra Extraordinaria Max Aub, Transdisciplina en Arte y Tecnología, publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de abril.
- Acuerdo por el que se modifica el similar mediante el cual se crea la Cátedra Extraordinaria “Ingmar Bergman”, publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de abril.
- Acuerdo por el que se Crea la Unidad de Investigaciones Periodísticas Corriente Alterna, publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de abril.
- Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Historia, Filosofía y Estudios de las Ciencias y la Medicina, publicado en *Gaceta UNAM* el 15 de abril.
- Acuerdo por el que se determina la reanudación de actividades de carácter académico-administrativo, procedimientos disciplinarios y de naturaleza administrativa en la UNAM, en modalidad virtual, presencial o mixta, publicado en *Gaceta UNAM* el 27 de mayo.
- Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria de Estudios sobre Las Américas, publicado en *Gaceta UNAM* el 17 de junio.
- Acuerdo para la realización segura de actividades de carácter académico-administrativo, procedimientos disciplinarios y de naturaleza administrativa, en modalidad presencial, virtual o mixta, en la UNAM durante la contingencia sanitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 5 de agosto.
- Acuerdo por el cual se cancela el Seminario Universitario de Geopatrimonio y Geoparques (SUGeo), publicado en *Gaceta UNAM* el 26 de agosto.
- Acuerdo por el que se cancela el Programa Universitario de Alimentos (PUAL) y se crea el Programa Universitario de Alimentación Sostenible (PUAS), publicado en *Gaceta UNAM* el 9 de septiembre.
- Acuerdo por el cual se cancela el Seminario Universitario de Museos y Espacios Museográficos, publicado en *Gaceta UNAM* el 8 de noviembre.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Prácticas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 18 de octubre.
- Acuerdo por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Eavan Boland-Anne Enright de Estudios Irlandeses”, publicado en *Gaceta UNAM* el 11 de noviembre.
- Acuerdo por el que cambia la denominación de la Dirección General de Planeación por Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional y se actualizan sus funciones, publicado en *Gaceta UNAM* el 22 de noviembre.

- Acuerdo por el que se regula la publicación de *Gaceta UNAM*, publicado en dicho órgano informativo el 25 de noviembre.

Proyectos normativos

La DGELU tiene como una de sus tareas sustantivas la revisión de proyectos normativos que presentan las diversas entidades académicas y dependencias universitarias, a fin de adecuar el marco normativo con la realidad que enfrenta la Universidad.

Durante el periodo que se informa, se otorgó apoyo jurídico en la revisión y/o elaboración de 42 cuerpos normativos cuyas propuestas fueron presentadas a los órganos correspondientes, entre los que destacan:

- Código de Ética
- Código de Ética del Centro Universitario de Teatro de la UNAM
- Directrices generales para la edición y publicación de revistas académicas digitales
- Dos propuestas de modificación al Reglamento General de Exámenes
- Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia
- Guía de funcionamiento interno del Comité de Ética de Docencia e Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras
- Guía de funcionamiento interno del Comité de Ética de Docencia e Investigación
- Lineamientos de evaluación para profesores e investigadores PRIDE (modificación)
- Lineamientos de la Compañía Juvenil de Danza Contemporánea de la UNAM
- Lineamientos de las opciones de titulación de licenciatura
- Dos propuestas de Lineamientos generales de evaluación para el Programa de Estímulos al Desempeño de Personal Académico de Carrera de Medio Tiempo para el Fortalecimiento de la Docencia en el Bachillerato. Profesores y Técnicos Académicos
- Lineamientos generales de prácticas profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Lineamientos generales del Comité de Ética
- Lineamientos generales para regular la movilidad del alumnado y estudiantado del Posgrado de la UNAM
- Lineamientos para la operación de la Reserva para atender los pasivos de carácter laboral y el programa de Renovación de la Planta Académica, correspondiente al Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lineamientos para la operación de la Reserva para atender necesidades prioritarias y estratégicas correspondiente al Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la Universidad Nacional Autónoma de México

- Lineamientos para la operación de la Reserva para la continuidad de proyectos de obra en materia académica, de investigación y cultural, correspondiente al Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Lineamientos para la operación del Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Lineamientos para la operación del Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM
- Manual del usuario del Sistema de Actas de Titulación y Graduación de la UNAM
- Modificaciones a las Disposiciones generales para la actividad editorial y de distribución de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Políticas de uso de cuenta de correo electrónico en dominio @comunidad.unam.mx
- Políticas de uso de cuenta de correo electrónico en [dominio @unam.mx](mailto:dominio@unam.mx)
- Políticas de uso de la cuenta de Red Inalámbrica Universitaria
- Propuestas de modificación al Estatuto General de la UNAM, remitida por Secretaría General (SG)
- Propuestas de modificación al Reglamento General de Estudios Universitarios (remitida por SG)
- Propuestas de modificación al Reglamento General de Inscripciones (remitida por SG)
- Reglamento de la Comisión Especial de Igualdad de Género del Consejo Universitario
- Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género
- Reglamento del H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño
- Reglamento del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)
- Reglamento General del Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM
- Reglamento interno del Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria Max Aub, Transdisciplina en Arte y Tecnología
- Reglamento interno del Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria "Rosario Castellanos de Arte y Género"
- Reglamento interno del Comité Ejecutivo de la Cátedra Extraordinaria "Inés Amor en Gestión Cultural"
- Reglamento interno del Comité Ejecutivo la Cátedra Extraordinaria "Ingmar Bergman"
- Reglamento interno del Consejo Académico de la Cátedra Extraordinaria "Ingmar Bergman"
- Reglas de operación para las sedes de la UNAM en el extranjero que operan bajo el auspicio de instituciones de educación superior

- Reglas de operación para las sedes de la UNAM en el extranjero que operan mediante una organización sin fines de lucro
- Términos y Condiciones del servicio de correo electrónico @fad.unam.mx

Convocatorias

Durante 2021, se revisaron 20 convocatorias:

- » Convocatoria 2022 del Programa para el Impulso a la Titulación por Actividades Académicas en el Extranjero
- » Convocatoria al Reconocimiento al Editor Universitario Rubén Bonifaz Nuño, 2021
- » Convocatoria Cátedra Especial Delia Otero Miranda
- » Convocatoria Cátedra Especial Juventina Hernández Márquez
- » Convocatoria de elecciones de representantes del personal académico ante el H. Consejo Técnico de la ENES Morelia para el área de Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías
- » Convocatoria del Concurso de Carteles o Infografías del Bachillerato UNAM
- » Convocatoria del Premio Universidad Nacional
- » Convocatoria del Programa de Becas para Estudiantes Mexicanos de Ingenierías y Ciencias Naturales (KOSPIE)
- » Convocatoria del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional con fines de Internacionalización para Personal Académico 2021
- » Convocatoria del Programa para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51
- » Convocatoria del Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2021
- » Convocatoria eLibros UNAM para la publicación digital de ediciones universitarias 2021
- » Convocatoria Estímulo Especial Javier Barros Sierra
- » Convocatoria Estímulo Especial Soledad Castañeda Miranda
- » Convocatoria Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM 2022
- » Convocatoria Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación 2022
- » Convocatoria para la elección de consejeras y consejeros representantes de investigadores adscritos al Centro de Investigaciones y Estudios de Género ante el Consejo Técnico de Humanidades
- » Convocatoria para la elección de los representantes del alumnado de facultades o escuelas ante el H. Consejo Universitario, para el periodo 2021–2023.
- » Convocatoria Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo 2022

- » Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura Convocatoria 2022

Consultas y reuniones de trabajo

El área responsable de desahogar las consultas jurídicas formuladas por las entidades académicas y dependencias universitarias que integran esta institución es la Dirección de Estudios Normativos. Esta labor fortalece el sistema legal que rige a nuestra casa de estudios, dando certeza y claridad al ofrecer soluciones a las problemáticas que, en la materia, le requiere la comunidad universitaria.

A petición de autoridades y funcionarios de esta Universidad, durante el periodo que se informa se emitieron 250 opiniones jurídicas y 48 análisis jurídicos.

Adicionalmente, se atendieron 167 consultas relacionadas con nuestro marco normativo por vía telefónica.

De la misma forma, se brindó asesoría en materia de legislación universitaria en 134 reuniones de trabajo que se celebraron con diversas entidades académicas y dependencias universitarias de esta máxima casa de estudios.

Apoyo normativo a sesiones del Consejo Universitario

En 2021 se llevó a cabo el análisis y elaboración de diferentes materiales, tales como son las carpetas de trabajo para brindar apoyo normativo al Consejo Universitario, y se participó en un total de tres sesiones ordinarias y una extraordinaria.

Participación en las revisiones contractuales y salariales con la AAPAUNAM y con el STUNAM

El personal de la Dirección de Estudios Normativos participó en la Comisión para la revisión contractual y salarial 2021-2023 con la Asociación Autónoma del Personal Académico (AAPAUNAM) .

En enero, se tuvo presencia en la instalación, seguimiento y conclusión de la mesa de negociación con la AAPAUNAM para la revisión contractual correspondiente al bienio 2021-2023.

Asimismo, con el fin de proporcionar el apoyo jurídico respectivo, en octubre concurrió a las mesas de negociación con el Sindicato de Trabajadores (STUNAM) para la revisión salarial correspondiente. Ambas negociaciones concluyeron satisfactoriamente.

Proceso electoral

En noviembre de 2021 se llevó a cabo el procedimiento para la renovación del H. Consejo Universitario, máximo órgano de representación interna. Para ello, la Oficina de la Abogacía General realizó la revisión del modelo de convocatoria y coadyuvó en el Centro de Atención Telefónica en donde se atendieron diversas dudas de los integrantes de la comunidad universitaria respecto del

proceso electoral. De igual manera, se elaboraron los proyectos de 121 actas dictamen para calificar las elecciones, de las cuales 20 presentaron impugnaciones o incidencias. Asimismo, la Dirección de Estudios Normativos intervino en las sesiones de la Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario encargada de calificar los procesos electorales mencionados.

Actividades de transparencia

En el sentido de la creciente demanda de información, resulta un punto cardinal el análisis especializado en materia de transparencia, por ello la DGELU dio cabal cumplimiento a los requerimientos hechos a la Oficina de la Abogacía General en esa materia. Fue así que se atendieron: 55 solicitudes de acceso a la información, 13 resoluciones del Comité de Transparencia de la UNAM y se realizó el cumplimiento a ocho resoluciones del INAI, todos ellos requeridos por la Unidad de Transparencia.

Adicionalmente, en 18 ocasiones se solicitó al Comité de Transparencia de la UNAM la clasificación de información confidencial, cinco referidas a obligaciones de transparencia y 13 a solicitudes de acceso a la información; en ocho ocasiones fue necesario gestionar la ampliación de plazo para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información; se elaboraron los alegatos de un recurso interpuesto ante el INAI; se elaboró un nuevo aviso de privacidad integral y simplificado, y en dos ocasiones se realizó y envió el índice de expedientes reservados.

Finalmente, se solicitó en dos ocasiones al Comité de Transparencia de la UNAM la declaración de inexistencia de información para dar cumplimiento a resoluciones derivadas de recursos de revisión emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

DIRECCIÓN DE CONVENIOS

La suscripción de instrumentos consensuales, de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria, es una de las actividades que aseguran el cumplimiento de los fines de esta Universidad y tiene como objetivo brindar certeza jurídica tanto a los entes que integran su estructura académica y administrativa, como a sus contrapartes nacionales e internacionales. Esta tarea la ha venido desempeñando la Dirección de Convenios.

En esta Dirección General recae la responsabilidad de la aplicación correcta del marco jurídico universitario y nacional en materia de instrumentos consensuales, la cual, mediante el procedimiento de dictamen, validación, registro y depósito de estos instrumentos, encauza a las entidades académicas y dependencias universitarias en la formulación e integración de convenios que, además de preservar los intereses de la UNAM, otorguen seguridad a todas las formas de relación e intercambio con los sectores sociales, económicos, culturales, académicos y gubernamentales del país o del extranjero.

El vínculo que se establece entre esta máxima casa de estudios y los diferentes sectores que integran nuestra sociedad es otro de los aspectos de suma

importancia, por lo que la suscripción de instrumentos consensuales permite poner de manifiesto y en práctica la ciencia y el conocimiento que nuestra Universidad genera en la búsqueda de soluciones a los problemas del país, además de efectuar el intercambio de conocimientos generados por otras instancias de los ámbitos público, privado, social y cultural.

Como efecto del intercambio entre esta institución y los sectores educativo, público, privado y social nacionales e internacionales, durante 2021 el proceso de dictaminación de convenios sumó un total de 1,384 instrumentos, cifra que comprende todos los expedientes a los que se les asignó un número de registro. El desglose de estos instrumentos se divide en 1,225 convenios nacionales y 159 internacionales.

- **Convenios nacionales dictaminados.** Cobra particular importancia la celebración de convenios nacionales con diversos sectores e instituciones y que a nivel nacional se dividieron de la siguiente forma: con el sector público 512, con el sector social y privado 314, con instituciones de educación superior 219, y 180 bases de colaboración.
- **Convenios internacionales dictaminados.** En el periodo de 2021, esta Universidad fortaleció y amplió sus vínculos internacionales; al respecto se dictaminaron 159 convenios, de los cuales 114 fueron con instituciones de educación superior, 22 con entidades públicas y 23 con el sector social y privado.

Asesorías

El brindar asesorías para orientar a las entidades académicas y dependencias universitarias en distintos tópicos relativos a la suscripción de instrumentos consensuales es, entre otras, una de las tareas recurrentes de la Dirección de Convenios y Contratos, por lo que en el 2021 se atendieron 351 asesorías en materia de convenios: 229 por la vía telefónica, 104 vía correo electrónico y 18 de manera personal.

DIRECCIÓN DE APOYO NORMATIVO A COMITÉS Y CONTRATOS

El área especializada de la DGELU en brindar asistencia en materia de obras y asesoría a cuerpos colegiados de las entidades académicas y dependencias universitarias que así lo requieran es la Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos. Por ello es que el servicio personalizado que desempeña respalda a dichos entes universitarios en las labores que emprenden y que están directamente vinculadas con lo establecido dentro de nuestra normatividad.

Instrumentos consensuales en materia de obras y adquisiciones

La Dirección de Apoyo Normativo a Comités y Contratos atiende las diversas modalidades de contratos que son revisadas, dictaminadas y validadas para su posterior registro y depósito. En 2021, se dictaminaron procedentes 351 con-

tratos en materia de obra y servicios relacionados con la misma, así como 111 convenios en la misma materia.

Asimismo, es el área responsable de la dictaminación y validación de contratos y convenios de adquisiciones para su posterior registro y depósito. En 2021 se dictaminaron procedentes 1,622 contratos nacionales, además 68 convenios accesorios a los mismos.

Participación en cuerpos colegiados

Otra de las actividades sustantivas que lleva a cabo esta Dirección es la de brindar asesoría jurídica a los cuerpos colegiados que la normatividad universitaria establece, así como la revisión, análisis e integración de las carpetas de trabajo para las reuniones de dichos cuerpos colegiados. Fue así que en 2021 se participó en 23 sesiones: 16 en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; cinco en el Comité Asesor de Obras y dos en el Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

Esta Dirección también participó en la revisión de la Normatividad de Obras vigente con el objeto de verificar que ninguna de sus disposiciones vulnere los intereses de la institución. El análisis concluyó con un proyecto de una nueva versión de la misma, el cual se encuentra en proceso de revisión en el Comité de Obras.

Reuniones de trabajo en relación con la Normatividad de Obras

En el presente periodo, se tuvo presencia de la Dirección en un total de 60 reuniones con entidades académicas y dependencias universitarias.

Asesorías

Durante 2021, se brindó un total de 1,083 asesorías en materia de obras, adquisiciones y contratos: por vía telefónica 479, por correo electrónico 449, de manera personal 149 y seis por escrito. Dicha actividad constituye un apoyo a las entidades académicas y dependencias universitarias, debido a que facilita la elaboración de instrumentos consensuales en las diversas materias.

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN

La Dirección de Documentación y Difusión tiene a su cargo las siguientes funciones: el seguimiento de los proyectos de desarrollo de sistemas internos; la gestión de información de la DGELU; el programa editorial del Subsistema Jurídico de esta máxima casa de estudios; es Responsable Técnica de las Obligaciones de Transparencia de la OAG, y se encarga de difundir el cuerpo normativo que rige a esta institución, así como de mantener actualizada la información contenida en las páginas electrónicas de la OAG y de la DGELU, entre otras actividades.

Entre los principales resultados obtenidos durante 2021, destacan:

Responsable del control y gestión de información

- ~ Elaboración del informe anual de actividades de la DGELU 2020
- ~ Compilación e integración de la información de las diversas áreas de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) para el Informe anual del señor Rector 2020
- ~ Producción de la Memoria de la DGELU para su integración en la Memoria UNAM 2020
- ~ Elaboración de los informes de actividades y resultados de la DGELU para su integración al del Subsistema Jurídico de la UNAM 2020
- ~ Recopilación de la información trimestral de todas las direcciones de la DGELU para su análisis e integración en los Indicadores de Gestión Presupuestal 2020 y elaboración del pronóstico correspondiente al ejercicio 2022
- ~ Elaboración de diversos informes y reportes relativos a los instrumentos consensuales que solicitan diversas áreas de la institución con relación a proyectos de la auditoría universitaria y transparencia.

Responsable técnico para la publicación y actualización de obligaciones de transparencia de la OAG

La Dirección de Documentación y Difusión, como integrante del Grupo de responsables técnicos para la Publicación y Actualización de Obligaciones de Transparencia de la UNAM, participó en la revisión de los formatos para el cumplimiento de las obligaciones, la distribución de instructivos y diccionarios de datos; en reuniones con las áreas responsables de la información para aclarar dudas y definir criterios, así como para la digitalización de la documentación respectiva.

Asimismo, en el periodo que se informa se integraron a la Plataforma Universitaria de Transparencia 61 formatos finales para el cumplimiento de las obligaciones que son responsabilidad de la Oficina de la Abogacía General —los cuales abarcan en la mayoría de los casos el periodo de octubre 2020 a septiembre 2021— incluidos los que son responsabilidad de la propia DGELU, así como la coordinación e integración de los que corresponden a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Tribunal Universitario. En este sentido, se obtuvieron las direcciones electrónicas de cada uno de los registros requeridos, se atendieron los ajustes necesarios y se han actualizado los formatos cuantas veces ha sido necesario.

Dentro de los resultados de esas acciones, esta Dirección revisó y atendió 353 mensajes de correo electrónico relacionados con este proceso.

Publicaciones

La difusión del cuerpo normativo de nuestra casa de estudios representa una tarea sustancial para construir una cultura de legalidad, respeto y tolerancia. La Dirección de Documentación y Difusión es la instancia directamente respon-

sable de realizar dicha tarea como parte del programa editorial del Subsistema Jurídico, el cual involucra también otras actividades y abarca todos los ámbitos del quehacer universitario.

De igual manera, esta Dirección cuenta con la responsabilidad de difundir el cuerpo normativo que integra su legislación, mantenerla actualizada y accesible a la comunidad y al público en general, así como impulsar su difusión.

Durante 2021, la Dirección participó en la formación editorial del libro *Acuerdos del Rector 2015-2020* con tiraje de 300 ejemplares. Adicionalmente, editó 1,000 ejemplares de la remesa número dos de actualización de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM en su presentación de carpeta de argollas actualizable y que se distribuye gratuitamente a los suscriptores registrados para que mantengan vigente su compilación.

Asimismo, con la intención de propiciar el conocimiento y estudio de la legislación universitaria y los ordenamientos que la integran, se entregaron, en calidad de donación, a funcionarios, autoridades y académicos universitarios un total de 230 publicaciones relativas al marco jurídico universitario y, además, se vendieron un total de 24 ejemplares.

Cómputo, soporte técnico y mantenimiento de la infraestructura informática

Durante la presente administración ha representado una prioridad la modernización de los procesos que realiza el Subsistema Jurídico para que, con el uso de la tecnología, sean más ágiles, transparentes y efectivos. Siguiendo esta meta, se mantuvo la operatividad de la red local mediante la atención de 1,218 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de *hardware*, *software* y telecomunicaciones. Adicionalmente, se atendieron 190 cambios a la base de datos como parte del mantenimiento al sistema SAGICO.

En el marco de estas actividades, se llevó a cabo la operación y actualización de la página web de la Oficina de la Abogacía General, en la cual se efectuaron 253 actualizaciones. En 2021 se recibieron 96,927 visitas en los sitios web de la OAG y la DGELU sobre temas de legislación universitaria, Acuerdos del Rector y a toda la normatividad contenida en ella; de igual forma se hizo con circulares, noticias relevantes de *Gaceta UNAM* y asuntos de interés universitario del *Diario Oficial de la Federación*.

Biblioteca Jorge Carpizo de la Oficina de la Abogacía General

La Oficina de la Abogacía General giró la instrucción para la que la Biblioteca Jorge Carpizo, ubicada en las instalaciones de la DGELU, evolucione hacia un modelo de biblioteca digital con acervos electrónicos que son la actual demanda la comunidad universitaria, con el objeto de consolidarla como un espacio de excelencia y de servicio especializado en favor de toda la comunidad universitaria y, particularmente, de los miembros del Subsistema Jurídico de esta Universidad. En ese sentido, durante el periodo que se informa se adquirieron 56 ejemplares de libros electrónicos. En la biblioteca se efectuaron

405 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM, a miembros de la comunidad universitaria y al público en general.

Finalmente, se efectuaron en las instalaciones de la biblioteca 10 cotejos de documentos solicitados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en apoyo a diversos juicios laborales.

